



28 de junio, 2023

Nuevas medidas del MIDES ante la emergencia hídrica

Ante la situación de emergencia hídrica que atraviesa el país, beneficiarios del Ministerio de Desarrollo Social recibirán apoyo económico para la compra de 60 litros de agua, por el período de un mes (equivalente a 2 litros de agua por día por persona).

La medida comprende a los siguientes grupos:

- Hogares de Montevideo y Canelones en situación de vulnerabilidad con menores que perciben Asignaciones Familiares - Plan de Equidad. En este caso, el beneficio aplica para todos los integrantes del núcleo.
- Beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) de Montevideo y Canelones que no están comprendidos en las Asignaciones Familiares - Plan de Equidad.
- Personas mayores que residan en Montevideo y Canelones y reciben Asistencia a la Vejez (AV) o Pensión a la Vejez (que previamente recibían AV).
- Jubilados y pensionistas que perciben jubilaciones mínimas.

Considerando a las embarazadas y menores de 2 años -que ya disponen del beneficio desde el 19 de junio del corriente año-, el Gobierno estará cubriendo ante esta emergencia hídrica a más de 540.000 uruguayos con acceso a agua embotellada para asegurar las necesidades diarias.

Aclaración: todos los beneficiarios recibirán el monto correspondiente en sus transferencias; no deberán realizar ningún trámite ni gestión extra.